



32.-

Fusagasugá, 2020-08-03

ADENDA No. 02

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 24 de julio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 010 de 2020 para “*Consultoría y licenciamiento para la elaboración de los diseños y estudios técnicos del muro de cerramiento, kiosco y alameda sobre el lindero norte de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá*”.
2. Que, teniendo en cuenta que por error involuntario se omitió incluir dentro del cronograma de los términos de la Invitación N° 010 de 2020, la fecha de la respuesta a la solicitud a la visita técnica virtual y la fecha de la realización de la misma, se hizo necesario proferir Adenda No. 1 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
3. Que, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y la solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico del día 03 de agosto hogaño, de ampliar el tiempo de respuesta a las observaciones, solicitando “*2 días de plazo para dar respuesta, es decir hasta el 5 de agosto*”, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 010 de 2020, los cuales quedarán así:

12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24/07/2020	24/07/2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 13)	28/07/2020	28/07/2020
Respuesta a solicitud de la visita técnica virtual	29/07/2020	29/07/2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 04:00 p.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 13	30/07/2020	30/07/2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 010 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	31/07/2020	31/07/2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	05/08/2020	05/08/2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 010 de 2020 consultoría muro de cerramiento en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	11/08/2020	11/08/2020



Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	12/08/2020	12/08/2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	12/08/2020	13/08/2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14/08/2020	14/08/2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 010 , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	19/08/2020	19/08/2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	20/08/2020	20/08/2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	21/08/2020	21/08/2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	25/08/2020	25/08/2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	25/08/2020	25/08/2020


NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

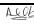
NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas - Abogada Oficina de Compras	Aprobó Jefatura Oficina de Compras	
---	------------------------------------	---

32.1.4-46.13